Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 4 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Luis Barriga Ramos contra la empresa Transportes Hipal Operador Logístico, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 399 de 2010 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que desestimando como desestimo la demanda formulada por Luis Barriga Ramos frente a Transportes Hipal Operador Logístico, S.L., debo absolver y absuelvo a dicha empresa demandada de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transportes Hipal Operador Logístico, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 7 de julio de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 9144